

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y CIRUGÍA PLÁSTICA DE LA ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA EZKERRALDEA ENKARTERRI CRUCES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL EXPEDIENTE

Mediante esta contratación se pretende cubrir las necesidades de suministro de Material de Osteosíntesis para los Servicios de Cirugía Maxilofacial y Cirugía Plástica de la OSI EZKERRALDEA ENKARTERRI CRUCES. Los suministros objeto de contratación se consideran necesarios para la prestación de la asistencia sanitaria en la OSI EZKERRALDEA ENKARTERRI CRUCES.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas y administrativas generales que regirán la contratación para el suministro de materiales que se precisa y tienen, al igual que las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, carácter contractual para las partes.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS POR LOTE-ARTÍCULO:

Ver anexo del punto 6.

3. BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL

A) Los precios máximos se entienden unitarios para la unidad de medida solicitada, dicho precio se entiende que comprende todos los conceptos y cualquier impuesto o gasto que pueda gravar la operación, tasas y arbitrios de cualquier naturaleza, así como el coste de transporte desde los almacenes de la empresa hasta los centros de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces. No está incluido el IVA.

B) No se aceptarán variantes.

- C) En el sobre técnico se deberá especificar el formato de presentación, el formato de venta equivalencia con nuestra unidad de medida referencia y marca del artículo. No se admitirán las ofertas que no vengan expresadas en la unidad de medida solicitada.
- D) Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación a incluir en el sobre técnico (sobre C), que el material ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación. Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos la copia de los certificados de marcado CE de los productos.
- E) Periodicidad de las entregas se determinará en función de las necesidades de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.
- F) No se exigen muestras.

No obstante, la Comisión Técnica podrá requerir la entrega de alguna muestra si lo considera necesario al objeto de realizar los estudios pertinentes, previos a la valoración. En ese caso, se adjuntará albarán y en el supuesto de que el proveedor requiera su devolución deberá especificarlo claramente.

Las muestras y su devolución (en el caso de ser necesario) serán sin cargo alguno para Osakidetza.

- G) El número de unidades de compra se fijará a demanda del centro.
- H) La vigencia del contrato será de tres años, prorrogables por un máximo de dos años más.
- I) La adjudicación se efectuará a lote completo, esto significa que es obligatorio ir a lotes enteros, es decir, deben presentarse ofertas válidas a todos los artículos de cada lote.
- J) En el presente expediente no se contempla la adjudicación compartida de los lotes.
- K) El plazo máximo de entrega es de dos días hábiles a partir de la notificación de cada pedido.
- L) El lugar de entrega de los pedidos será el designado en los mismos. La prestación del suministro incluye el transporte de los productos hasta los centros a cargo de la empresa adjudicataria. Los gastos de la entrega y transporte de los bienes objeto del suministro al lugar fijado serán de cuenta del contratista.

M) Los adjudicatarios deberán poner a disposición de la OSI el instrumental necesario para llevar a cabo las cirugías.

El importe o valor estimado del presente expediente es el siguiente:

IMPORTE CONTRATO INICIAL TRIANUAL:	592.814,34 €
IMPORTE PRÓRROGA BIANUAL:	395.209,56 €
IMPORTE PREVISTO PARA MODIFICACIONES:	118.562,87 €
IMPORTE TOTAL MÁXIMO DEL EXPEDIENTE:	1.106.586,77€

3.1 ESPECIFICACIONES COMUNES PARA LA LICITACIÓN DE IMPLANTES.

A- Al objeto de ofrecer el adecuado nivel de protección a los pacientes, a los profesionales sanitarios y a Osakidetza, asegurando que los productos son seguros y cumplen las prestaciones especificadas por el fabricante, deberá reunir los correspondientes requisitos establecidos en la normativa específica que regula este tipo de productos sanitarios según su clasificación legal, con especial remisión a sus disposiciones en lo referente a marcado, autorizaciones y tarjetas de implantación:

1. Productos sanitarios implantables activos (marcapasos, desfibriladores, estimuladores nerviosos y musculares, electrodos, bombas de infusión implantables, implantes cocleares, etc...), de acuerdo con RD 1616/09, de 26 de octubre, sobre productos sanitarios activos.
2. Prótesis quirúrgicas fijas: productos sanitarios que precisen de una implantación interna y fija en el paciente a través de un determinado acto quirúrgico, estando dirigidas a sustituir artificialmente y de forma permanente la falta de un órgano o de parte de él o de su función y que no hayan sido englobadas en el apartado 1), de acuerdo con el RD 1591/09, de 16 de octubre.

B- Si alguna de las características técnicas indicadas determina una marca o modelo exclusivo, dicha indicación deberá entenderse como equivalente.

C- En el supuesto de que el Hospital decida constituir un DEPÓSITO de estos lotes, las empresas adjudicatarias deberán constituirlo, en cantidad suficiente para asegurar su disponibilidad en caso de necesidad, que se concretará con el departamento de COMPRAS (SUMINISTROS) a instancia del Jefe de Servicio implicado, y cuya reposición será según implante.

El material no utilizado, próxima su fecha de caducidad, se acordará con el Servicio el momento de la retirada de la mercancía y se comunicará al Departamento de Compras.

Las caducidades de los materiales en depósito no serán inferiores al 50% de la vida útil del material, ni inferiores a 60 días.

El proveedor asegurará la reposición del depósito en un tiempo inferior a 24 horas. Este plazo será menor si se trata de pedidos urgentes.

El material depositado vendrá acompañado de su correspondiente albarán en el que figurarán el código de Osakidetza, referencia de fabricante, descripción del artículo, cantidad, número de lote, número de serie, fecha de caducidad y código EAN.

Al finalizar el contrato será responsabilidad del adjudicatario retirar los depósitos no consumidos. En caso de no tener que ser retirados en un periodo de 30 días, desde la finalización de contrato, Osakidetza queda habilitada para destruir o devolverlos al proveedor, siendo a su cargo los gastos que ocasionen estas gestiones.

- D-** Las empresas deberán indicar en su oferta la referencia del fabricante de cada artículo ofertado. En caso de que el artículo pueda darse en diferentes medidas o presentaciones, deberá figurar en Anexo aparte las referencias de los distintos artículos susceptibles del suministro con esta descripción.

Presentación: Los productos se presentarán en envase unitario estéril.

Identificación: Con objeto de garantizar la trazabilidad y el seguimiento del producto a lo largo de toda la cadena de suministro, cada envase debe venir identificado mediante etiqueta de código de barras en el estándar GS1 128, que contendrá los siguientes identificadores de aplicación (IA):

- (01) seguido del código EAN. UCC (GTIN13) de la unidad
- (17) fecha de caducidad.
- (10) nº de lote
- (21) nº de serie (en los productos que aplique).

A tal efecto acompañarán 4 etiquetas removibles con el código en cada envase individual. Se excluirán aquellas ofertas que no las aporten.

En el caso de que por las características físicas de la prótesis no sea posible incluir la etiqueta con el código de barras, éste se informará en su correspondiente albarán, para cada línea de material su correspondiente código.

El adjudicatario queda obligado a facilitar, de manera inmediata, toda la información requerida por la OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces para la gestión de la lectura de las etiquetas de barras para la identificación de sus productos.

Garantías de identificación: Las empresas adjudicatarias se comprometen a notificar, inmediatamente, cualquier cambio en la identificación del producto durante la vigencia del contrato, al servicio de Compras de la OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

VALORACIÓN	UMBRAL MÍNIMO	PUNTOS
A.-Económico		50
B.-Valoración Técnica	10	48
C.-Criterios Ambientales		2

A – CRITERIO ECONÓMICO: 50 puntos.

Se asignarán 50 **puntos** a la oferta más económica. El resto de ofertas proporcionalmente según la siguiente fórmula:

Puntuación oferta = (B / C) * A

SI C = Precio máximo licitación se asignarán 0 puntos.

- | | |
|---|---------------------------------|
| A | Puntos máximos |
| B | Oferta más económica |
| C | Oferta de la empresa a valorar. |

B – CRITERIO VALORACIÓN TÉCNICA: 48 puntos, con un umbral mínimo de 10 puntos. La calidad del producto se puntuará hasta un máximo de 48 puntos pudiendo ser:

0 puntos: Ofertas de las que no se dispone de documentación técnica suficiente, no presentación de muestras o el producto ofertado es diferente al solicitado o no válido.

De 1 a 9 puntos: Productos técnicamente válidos pero de una calidad no suficiente.

De 10 a 30 puntos: Productos técnicamente válidos de una calidad adecuada.

De 31 a 48 puntos: Productos u ofertas preferentes de calidad excelente.

C – CRITERIOS AMBIENTALES: 2 puntos. Embalajes utilizados en el transporte. Se valorarán con 2 puntos a aquellas empresas que suministren sus productos en embalajes fabricados en un 80% o más, en material reciclado.

Se deberá aportar EN EL SOBRE C ficha técnica del embalaje y declaración responsable del representante de la empresa comprometiéndose al cumplimiento de los criterios.

5.- CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA:

A. ORDEN DE PREFERENCIA DE LOS EXPEDIENTES

En el caso de que un artículo, adjudicado a través del presente expediente a un proveedor, se licitara mediante expediente centralizado, la adjudicación de este último tendrá siempre preferencia sobre la adjudicación de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces

La adjudicación de aquellos artículos, que estén o puedan estar en un expediente de gestión centralizada, se considerará válida, hasta que se realice la adjudicación del expediente centralizado.

En el caso de que la adjudicación de los artículos en gestión centralizada se realizase con anterioridad a la adjudicación del presente expediente, se desistirá de contratar dichos artículos.

B. REGIMEN DE SUSTITUCIÓN DE BIENES OBJETO DE SUMINISTRO

Las cantidades se han calculado de forma estimativa en base al análisis de datos de consumo, se considerarán orientativas y en ningún caso vinculantes para la administración, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente. Cualquier variación al alza o a la baja, según las necesidades reales, no limitará las obligaciones del contratista ni dará lugar a compensación económica alguna.

Durante la vigencia del contrato, los adjudicatarios podrán proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados, por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siempre que cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del artículo primitivo.

En todo caso, el órgano de contratación, por propia iniciativa y con la conformidad del suministrador, o a instancia de éste, tiene la facultad de incluir nuevos bienes del tipo

adjudicado o similares a los adjudicados cuando concurren motivos de interés público o de nueva tecnología o configuración respecto de los adjudicados, cuya comercialización se haya iniciado con posterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siempre que dispongan de los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación base.

El órgano de contratación resolverá sobre la petición solicitada para estos supuestos mediante resolución y en el caso de baja o sustitución implicará la exclusión automática del bien cuya baja haya sido acordada o del bien sustituido.

C. OTRAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

Si durante la vigencia el contrato o contratos resultantes de este procedimiento, el adjudicatario viniera a ofertar unas condiciones económicas más ventajosas a las incluidas en el contrato en vigor, por razones de interés público se procederá a modificar el contrato de acuerdo a las mismas.

6.- ANEXO RELACIÓN DE MATERIALES, UNIDADES ESTIMADAS, PRECIOS UNITARIOS.

Organización / Erakundea: OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces

Nº Expediente / Espediente zk.:

Objeto / Xedea: Suministro de Material de Osteosíntesis para los Servicios de Maxilofacial y Plástica

Lote	Denominación	Nº de Unidades	UMB	UMC	Precio max. Unitario	Importe Total	Obligatorio Lote Entero	Adjudicación Compartida	Valorar Muestras	Procede entregar muestras	Nº Und a entregar
Sorta	Izena	Unitate zk.	UMB	UMC	Gehieneko aleko prezioa	Zenbateko guztia	Lote osoa nahitaez	Esleipen partekatua	Laginen balioa	Laginak entregatu behar dira	Entregatu beharreko ale-kopurua
I.FRACTURAS											
1	FRACTURA TERCIO MEDIO (ORBITAL)										
	PLACAS										
1.1	PLACA ADAPTACIÓN TITANIO 20 AGUJEROS DIF PERFILES	21	UND	1	257,35	5.404,35	SI	NO	NO	NO	0
1.2	PLACA ADAPTACIÓN TITANIO 12 AGUJEROS DIF PERFILES	18	UND	1	198,24	3.568,32	SI	NO	NO	NO	0
1.3	PLACA "Y" TITANIO 3 AGUJEROS DIF PERFILES	9	UND	1	139,09	1.251,81	SI	NO	NO	NO	0
1.4	PLACA "L" IZQUIERDA/DCHA TITANIO DIF AGUJEROS DIF MM	33	UND	1	154,87	5.110,71	SI	NO	NO	NO	0
1.5	PLACA "X" TITANIO 4 AGUJEROS DIF PERFILES	3	UND	1	125,47	376,41	SI	NO	NO	NO	0
1.6	PLACA "T" TITANIO 3+4 AGUJEROS DIF PERFILES	3	UND	1	161,92	485,76	SI	NO	NO	NO	0
1.7	PLACA "H" TITANIO 11 AGUJEROS DIF. PERFILES	1	UND	1	180,54	180,54	SI	NO	NO	NO	0
1.8	PLACA POLÍGONO 4 AGUJEROS ±5X10 MM TITANIO DIF PERFILES	3	UND	1	271,84	815,52	SI	NO	NO	NO	0
1.9	PLACA POLÍGONO 4 AGUJEROS ±10X10 MM TITANIO DIF PERFILES	1	UND	1	273,18	273,18	SI	NO	NO	NO	0
1.10	PLACA EN DOBLE "Y" 6 AGUJEROS TITANIO DIF PERFILES	1	UND	1	222,79	222,79	SI	NO	NO	NO	0
1.11	PLACA BASE ORBITARIA ABANICO TITANIO ±0,5MM	6	UND	1	933,74	5.602,44	SI	NO	NO	NO	0
1.12	PLACA ORBITARIA UNIVERSAL TITANIO	1	UND	1	843,56	843,56	SI	NO	NO	NO	0
1.13	PLACA BASE ORBITARIA TITANIO PEQUEÑA ±0,3MM	3	UND	1	733,13	2.199,39	SI	NO	NO	NO	0
1.14	PLACA REBORDE ORBITARIO TITANIO 12 AGUJEROS DIF PERFILES	6	UND	1	187,58	1.125,48	SI	NO	NO	NO	0
1.15	PLACA REJILLA 18 AGUJEROS TITANIO DIFERENTES PERFILES	1	UND	1	548,00	548,00	SI	NO	NO	NO	0

Lote	Denominación	Nº de Unidades	UMB	UMC	Precio max. Unitario	Importe Total	Obligatorio Lote Entero	Adjudicación Compartida	Valorar Muestras	Procede entregar muestras	Nº Und a entregar
Sorta	Izena	Unitate zk.	UMB	UMC	Gehienezko aleko prezioa	Zenbateko guztia	Lote osoa nahitaez	Esleipen partekatua	Laginen balioa	Laginak entregatu behar dira	Entregatu beharreko ale-kopurua
1.16	PLACA ORBITARIA MOLDEADA TITANIO DCHA/IZDA	3	UND	1	948,64	2.845,92	SI	NO	NO	NO	0
	TORNILLOS										
1.17	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE ALEACIÓN TITANIO ±1,5 X DIF MM	231	UND	1	53,33	12.319,23	SI	NO	NO	NO	0
1.18	TORNILLO EMERGENCIA AUTORROSCANTE ALEACIÓN TITANIO ±1,8 X DIF MM	102	UND	1	52,56	5.361,12	SI	NO	NO	NO	0
1.19	TORNILLO AUTOPERFORACIÓN ALEACIÓN TITANIO ±1,5 X DIF MM	96	UND	1	90,61	8.698,56	SI	NO	NO	NO	0
Total lote / Lotea guztira						57.233,09					
2	FRACTURA TERCIO INFERIOR (MANDÍBULA)										
	PLACAS ±1 MM										
2.1	MINIPLACA TENSIÓN TITANIO MALEABLE Y NO MALEABLE ±1MM ESPACIO CENTRAL ANCHO/ESTRECHO DIFERENTES AGUJEROS	45	UND	1	233,33	10.499,85	SI	NO	NO	NO	0
2.2	PLACA TENSIÓN PREMOLDEADA IZQUIERDA O DERECHA TITANIO 2+2 AGUJEROS ±1MM	18	UND	1	256,67	4.620,06	SI	NO	NO	NO	0
2.3	PLACA ADAPTACIÓN RECTA TITANIO 20 AGUJEROS ±1MM	6	UND	1	510,83	3.064,98	SI	NO	NO	NO	0
2.4	PLACA ADAPTACIÓN RECTA TITANIO 12 AGUJEROS ±1MM	3	UND	1	463,48	1.390,44	SI	NO	NO	NO	0
2.5	PLACA CUADRADA 4 AGUJEROS TITANIO MALEABLE ±1 MM	1	UND	1	233,34	233,34	SI	NO	NO	NO	0
2.6	PLACA REJILLA 8 AGUJEROS TITANIO MALEABLE ±1 MM	1	UND	1	233,34	233,34	SI	NO	NO	NO	0
2.7	PLACA REJILLA CURVA 8 AGUJEROS TITANIO ±1 MM	1	UND	1	529,97	529,97	SI	NO	NO	NO	0
2.8	PLACA SUBCONDILAR IZQ/DCHA TITANIO ±1 MM DIF MODELOS	1	UND	1	256,67	256,67	SI	NO	NO	NO	0
	PLACAS ±1,25 MM										
2.9	PLACA COMPRESIÓN RECTA TITANIO 2+2 AGUJEROS ESPACIO CENTRAL ANCHO ±1,25MM	6	UND	1	205,70	1.234,20	SI	NO	NO	NO	0
2.10	PLACA SEMILUNAR TITANIO 2+2 AGUJEROS ±1,25MM	15	UND	1	205,66	3.084,90	SI	NO	NO	NO	0
2.11	PLACA COMPRESIÓN TITANIO 3+3 AGUJEROS ESPACIO CENTRAL ANCHO ±1,25MM	6	UND	1	477,05	2.862,30	SI	NO	NO	NO	0
2.12	PLACA COMPRESIÓN SEMILUNAR TITANIO 3+3 AGUJEROS ±1,25 MM	1	UND	1	477,05	477,05	SI	NO	NO	NO	0

Lote	Denominación	Nº de Unidades	UMB	UMC	Precio max. Unitario	Importe Total	Obligatorio Lote Entero	Adjudicación Compartida	Valorar Muestras	Procede entregar muestras	Nº Und a entregar
Sorta	Izena	Unitate zk.	UMB	UMC	Gehienezko aleko prezioa	Zenbateko guztia	Lote osoa nahitaez	Esleipen partekatua	Laginen balioa	Laginak entregatu behar dira	Entregatu beharreko ale-kopurua
2.13	PLACA COMPRESIÓN ANGULADA TITANIO 3+3 AGUJEROS ±1,25MM	6	UND	1	500,17	3.001,02	SI	NO	NO	NO	0
2.14	PLACA ADAPTACIÓN TITANIO 12 AGUJEROS ±1,25MM	21	UND	1	586,84	12.323,64	SI	NO	NO	NO	0
	PLACAS ±1,50 MM										
2.15	PLACA COMPRESIÓN RECTA TITANIO 2+2 AGUJEROS ESPACIO CENTRAL ANCHO ±1,5MM	3	UND	1	260,86	782,58	SI	NO	NO	NO	0
2.16	PLACA RECTA TITANIO 20 AGUJEROS ±1,5MM	3	UND	1	1.536,48	4.609,44	SI	NO	NO	NO	0
2.17	PLACA COMPRESIÓN RECTA TITANIO 3+3 AGUJEROS ESPACIO CENTRAL ANCHO ±1,5MM	3	UND	1	307,80	923,40	SI	NO	NO	NO	0
2.18	PLACA RECTA TITANIO 3+3 AGUJEROS ESPACIO CENTRAL ESTRECHO ±1,5MM	9	UND	1	805,26	7.247,34	SI	NO	NO	NO	0
2.19	PLACA ANGULADA TITANIO 3+3 AGUJEROS ±1,5MM	3	UND	1	1.019,90	3.059,70	SI	NO	NO	NO	0
2.20	PLACA RECTA 6 AGUJEROS TITANIO ±1,5 MM	1	UND	1	766,94	766,94	SI	NO	NO	NO	0
2.21	PLACA RECTA 12 AGUJEROS TITANIO ±1,5 MM	1	UND	1	953,69	953,69	SI	NO	NO	NO	0
2.22	PLACA SEMILUNAR 3+3 AGUJEROS TITANIO ±1,5 MM	1	UND	1	1.019,90	1.019,90	SI	NO	NO	NO	0
	TORNILLOS										
2.23	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE ALEACIÓN TITANIO ±2,0 Y ±2,4 X DIF MM	276	UND	1	60,46	16.686,96	SI	NO	NO	NO	0
2.24	TORNILLO CORTICAL BLOQUEO AUTORROSCANTE ALEACIÓN TITANIO ± 2 MM Y ±2,4 MM X DIF MEDIDAS	378	UND	1	144,00	54.432,00	SI	NO	NO	NO	0
2.25	TORNILLO FIJACION INTERMAXILAR ACERO ±2X DIF MM	222	UND	1	98,13	21.784,86	SI	NO	NO	NO	0
Total lote / Lotea guztira						156.078,57					
3	REABSORBIBLE FRACTURAS NIÑOS										
3.1	EQUIPO TORNILLO REABSORBIBLE COMPUESTO POR: 5 UND DE ±2X DIF MM 1 UND DE ±2,5X DIF MM	3	UND	1	480,00	1.440,00	SI	NO	NO	NO	0
3.2	PLACA RECTA REABSORBIBLE CON PUENTE LARGO 4 AGUJEROS	3	UND	1	140,00	420,00	SI	NO	NO	NO	0

Lote	Denominación	Nº de Unidades	UMB	UMC	Precio max. Unitario	Importe Total	Obligatorio Lote Entero	Adjudicación Compartida	Valorar Muestras	Procede entregar muestras	Nº Und a entregar
Sorta	Izena	Unitate zk.	UMB	UMC	Gehienezko aleko prezioa	Zenbateko guztia	Lote osoa nahitaez	Esleipen partekatua	Laginen balioa	Laginak entregatu behar dira	Entregatu beharreko ale-kopurua
3.3	PLACA "L" REABSORBIBLE 7 AGUJEROS DCHA O IZDA	3	UND	1	209,00	627,00	SI	NO	NO	NO	0
Total lote / Lotea guztira						2.487,00					
II. RECONSTRUCCIÓN											
4	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR TRAUMATOLÓGICA										
	PLACAS										
4.1	PLACA RECONSTRUCCIÓN ANGULADA DERECHA O IZQUIERDA TITANIO 7+23 AGUJEROS DIFERENTES PERFILES	24	UND	1	1.849,06	44.377,44	SI	NO	NO	NO	0
4.2	PLACA RECONSTRUCCIÓN RECTA 12 AGUJEROS TITANIO DIFERENTES PERFILES	1	UND	1	953,69	953,69	SI	NO	NO	NO	0
4.3	PLACA RECONSTRUCCIÓN RECTA 20 AGUJEROS TITANIO DIFERENTES PERFILES	3	UND	1	1.536,48	4.609,44	SI	NO	NO	NO	0
4.4	PLACA 1/2 LUNAR ESPACIO CENTRAL ANCHO 2+2 AGUJEROS TITANIO ±2MM	1	UND	1	304,50	304,50	SI	NO	NO	NO	0
4.5	PLACA 1/2 LUNAR ESPACIO CENTRAL ANCHO 3+3 AGUJEROS TITANIO ±2MM	1	UND	1	322,77	322,77	SI	NO	NO	NO	0
4.6	PLACA ANG ESPACIO CENTRAL ANCHO 3+3 AGUJEROS TITANIO ±2MM	1	UND	1	500,17	500,17	SI	NO	NO	NO	0
4.7	PLANTILLAS MALEABLES ALUMINIO DIFERENTES TIPOS	1	UND	1	46,75	46,75	SI	NO	NO	NO	0
	TORNILLOS										
4.8	TORNILLO BLOQUEO CORTICAL AUTORROSCANTE ALEACIÓN DE TITANIO ±2,4X DIF MM	30	UND	1	144,00	4.320,00	SI	NO	NO	NO	0
4.9	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE ALEACIÓN DE TITANIO ±2,4 Y ±2,7 X DIF MM	9	UND	1	60,46	544,14	SI	NO	NO	NO	0
4.10	TORNILLO EMERGENCIA CORTICAL AUTORROSCANTE ALEACIÓN DE TITANIO ±2,7X DIF MM	1	UND	1	60,46	60,46	SI	NO	NO	NO	0
4.11	TORNILLO PROTECTOR ALEACIÓN TITANIO PARA DOBLADO DE PLACAS	1	UND	1	21,18	21,18	SI	NO	NO	NO	0
Total lote / Lotea guztira						56.060,54					

Lote	Denominación	Nº de Unidades	UMB	UMC	Precio max. Unitario	Importe Total	Obligatorio Lote Entero	Adjudicación Compartida	Valorar Muestras	Procede entregar muestras	Nº Und a entregar
Sorta	Izena	Unitate zk.	UMB	UMC	Gehienezko aleko prezioa	Zenbateko guztia	Lote osoa nahitaez	Esleipen partekatua	Laginen balioa	Laginak entregatu behar dira	Entregatu beharreko ale-kopurua
5	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR ONCOLÓGICA										
	PLACAS										
5.1	PLACA CURVA O RECTA DE MANTENIMIENTO DE ESPACIO TITANIO 12 Ó 16 AGUJEROS	6	UND	1	639,62	3.837,72	SI	NO	NO	NO	0
5.2	PLACA RECONSTRUCCIÓN CUERPO-RAMA MANTENIMIENTO DE ESPACIO TITANIO ±2,5 MM DIF AGUJEROS DCHA O IZDA	15	UND	1	729,28	10.939,20	SI	NO	NO	NO	0
5.3	PLACA RECONSTRUCCIÓN COMPLETA TITANIO 4+17+4 ORIFICIOS	3	UND	1	986,33	2.958,99	SI	NO	NO	NO	0
5.4	PLACA RECONSTRUCCIÓN CON PERONÉ CUERPO-RAMA IZQUIERDA O DCHA TITANIO	3	UND	1	943,74	2.831,22	SI	NO	NO	NO	0
5.5	PLACA RECONSTRUCCIÓN CON PERONÉ CURVA TITANIO 16 AGUJEROS ±1,5MM	3	UND	1	775,81	2.327,43	SI	NO	NO	NO	0
5.6	PLACA RECONSTRUCCIÓN 3D TITANIO	1	UND	1	1.400,00	1.400,00	SI	NO	NO	NO	0
5.7	PLACA RECONSTRUCCIÓN CUSTOMIZADA TITANIO	1	UND	1	2.900,00	2.900,00	SI	NO	NO	NO	0
	TORNILLOS										
5.8	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE TITANIO ±2X DIF MM	300	UND	1	46,22	13.866,00	SI	NO	NO	NO	0
5.9	TORNILLO AUTORROSCANTE EMERGENCIA TITANIO ±2,3 X DIF MM	21	UND	1	58,85	1.235,85	SI	NO	NO	NO	0
5.10	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE TITANIO ±2,5 Y ±2,8 X DIF MM	96	UND	1	51,16	4.911,36	SI	NO	NO	NO	0
5.11	TORNILLO BLOQUEO UNIDIRECCIONAL TITANIO ±2,5 Y ±2,8 X DIF MM	69	UND	1	104,02	7.177,38	SI	NO	NO	NO	0
5.12	TORNILLO BLOQUEO ÁNGULO VARIABLE TITANIO ±2X DIF MM	1	UND	1	114,18	114,18	SI	NO	NO	NO	0
5.13	TORNILLO BLOQUEO ÁNGULO VARIABLE TITANIO ±2,3 Y ±2,5 X DIF MM	36	UND	1	127,33	4.583,88	SI	NO	NO	NO	0
Total lote / Lotea guztira						59.083,21					

Lote	Denominación	Nº de Unidades	UMB	UMC	Precio max. Unitario	Importe Total	Obligatorio Lote Entero	Adjudicación Compartida	Valorar Muestras	Procede entregar muestras	Nº Und a entregar
Sorta	Izena	Unitate zk.	UMB	UMC	Gehieneko aleko prezioa	Zenbateko guztia	Lote osoa nahitaez	Esleipen partekatua	Laginen balioa	Laginak entregatu behar dira	Entregatu beharreko ale-kopurua
III. ORTOGNÁTICA											
6	ORTOGNÁTICA										
	PLACAS										
6.1	PLACA "L" TITANIO DIF AGUJEROS DIF MM	51	UND	1	154,00	7.854,00	SI	NO	NO	NO	0
6.2	PLACA "Z" TITANIO IZQUIERDA O DERECHA DIF MM	6	UND	1	154,00	924,00	SI	NO	NO	NO	0
6.3	PLACA RECTA TITANIO DIF AGUJEROS	1	UND	1	92,40	92,40	SI	NO	NO	NO	0
6.4	PLACA PREFORMADA PARA FRACTURA LE FORT I CON SALTO TITANIO IZDA O DCHA 12 AGUJEROS DIF MM	87	UND	1	323,00	28.101,00	SI	NO	NO	NO	0
6.5	PLACA RECTA DOBLE TITANIO DIF MM 6 AGUJEROS DIF MM	111	UND	1	242,00	26.862,00	SI	NO	NO	NO	0
6.6	PLACA RECTA TITANIO PUENTE DIF MM 4 Ó 6 AGUJEROS DIF. MM	6	UND	1	110,00	660,00	SI	NO	NO	NO	0
6.7	PLACA PLANA DOBLE "X" TITANIO	1	UND	1	145,20	145,20	SI	NO	NO	NO	0
6.8	PLACA MENTÓN TITANIO ±0,6 MM PUENTE DIF MM	18	UND	1	242,00	4.356,00	SI	NO	NO	NO	0
	TORNILLOS										
6.9	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE TITANIO ±1,5 MM X DIF LONGITUDES	45	UND	1	53,00	2.385,00	SI	NO	NO	NO	0
6.10	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE EMERGENCIA TITANIO ±1,8 MM X DIF LONGITUDES	60	UND	1	53,00	3.180,00	SI	NO	NO	NO	0
6.11	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE TITANIO ±2X DIF MM	300	UND	1	46,22	13.866,00	SI	NO	NO	NO	0
6.12	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE EMERGENCIA TITANIO ±2,3 X DIF MM	21	UND	1	58,85	1.235,85	SI	NO	NO	NO	0
6.13	TORNILLO AUTOPERFORANTE TITANIO ±1,5 MM Y ±2MM X DIF LONGITUDES	1.551	UND	1	65,00	100.815,00	SI	NO	NO	NO	0
Total lote / Lotea guztira						190.476,45					

Lote	Denominación	Nº de Unidades	UMB	UMC	Precio max. Unitario	Importe Total	Obligatorio Lote Entero	Adjudicación Compartida	Valorar Muestras	Procede entregar muestras	Nº Und a entregar
Sorta	Izena	Unitate zk.	UMB	UMC	Gehienezko aleko prezioa	Zenbateko guztia	Lote osoa nahitaez	Esleipen partekatua	Laginen balioa	Laginak entregatu behar dira	Entregatu beharreko ale-kopurua
IV. CIRUGÍA MANDIBULAR											
7	CIRUGÍA MANDÍBULA										
	PLACAS ±1 MM										
7.1	PLACA MAXILOFACIAL RECTA TITANIO CON PUENTE DIF MM 2 Ó 4 AGUJEROS ±1,0 MM	6	UND	1	145,00	870,00	SI	NO	NO	NO	0
7.2	PLACA MAXILOFACIAL RECTA TITANIO 6 AGUJEROS ±1,0 MM	6	UND	1	170,02	1.020,12	SI	NO	NO	NO	0
7.3	PLACA MAXILOFACIAL RECTA TITANIO 20 AGUJEROS ±1 MM	1	UND	1	406,64	406,64	SI	NO	NO	NO	0
7.4	PLACA MAXILOFACIAL ZIGOMÁTICA TITANIO 4 AGUJEROS ±1 MM	1	UND	1	258,52	258,52	SI	NO	NO	NO	0
7.5	PLACA MAXILOFACIAL TITANIO 8 AGUJEROS ORBITAL ±1MM	1	UND	1	251,47	251,47	SI	NO	NO	NO	0
7.6	PLACA MAXILOFACIAL TITANIO 6 AGUJEROS CON PUENTE ±15MM IZDA O DCHA ±1 MM	1	UND	1	251,47	251,47	SI	NO	NO	NO	0
7.7	PLACA MAXILOFACIAL REJILLA TITANIO 4 AGUJEROS ±1MM	1	UND	1	463,59	463,59	SI	NO	NO	NO	0
7.8	PLACA MAXILOFACIAL REJILLA ASIMÉTRICA TITANIO 4+4 AGUJEROS	1	UND	1	463,59	463,59	SI	NO	NO	NO	0
7.9	PLACA MAXILOFACIAL REJILLA TITANIO 4+4 AGUJEROS	1	UND	1	423,76	423,76	SI	NO	NO	NO	0
7.10	PLACA MAXILOFACIAL REJILLA TITANIO 3x2 AGUJEROS CUADRADA	1	UND	1	561,93	561,93	SI	NO	NO	NO	0
7.11	PLACA MAXILOFACIAL REJILLA TITANIO 4x2 AGUJEROS CUADRADA	1	UND	1	561,93	561,93	SI	NO	NO	NO	0
7.12	PLACA MAXILOFACIAL REJILLA TITANIO 6X2 AGUJEROS CUADRADA CURVA	1	UND	1	739,87	739,87	SI	NO	NO	NO	0
	PLACAS ±1,3 MM										
7.13	PLACA MAXILOFACIAL RECTA TITANIO C/PUENTE 9MM 6 AGUJEROS ±1,3 MM	1	UND	1	251,46	251,46	SI	NO	NO	NO	0
7.14	PLACA MAXILOFACIAL ANGULADA TITANIO 4 AGUJEROS ±1,3MM	1	UND	1	423,76	423,76	SI	NO	NO	NO	0
7.15	PLACA MAXILOFACIAL TITANIO CON PUENTE RÍGIDO DIF MM 8 Ó 10 AGUJEROS ±1,3 MM	1	UND	1	423,76	423,76	SI	NO	NO	NO	0

Lote	Denominación	Nº de Unidades	UMB	UMC	Precio max. Unitario	Importe Total	Obligatorio Lote Entero	Adjudicación Compartida	Valorar Muestras	Procede entregar muestras	Nº Und a entregar
Sorta	Izena	Unitate zk.	UMB	UMC	Gehienezko aleko prezioa	Zenbateko guztia	Lote osoa nahitaez	Esleipen partekatua	Laginen balioa	Laginak entregatu behar dira	Entregatu beharreko ale-kopurua
7.16	PLACA MAXILOFACIAL TITANIO CON PUENTE RÍGIDO DIF MM 12 AGUJEROS ±1,3 MM	1	UND	1	463,59	463,59	SI	NO	NO	NO	0
7.17	PLACA CONDILAR TRAPEZOIDAL O DELTA TITANIO 4 AGUJEROS ±1,3 MM	1	UND	1	401,28	401,28	SI	NO	NO	NO	0
7.18	PLACA MAXILOFACIAL CONDILAR TITANIO CON PUENTE DIF MM 4 AGUJEROS ±1,3MM	1	UND	1	214,02	214,02	SI	NO	NO	NO	0
PLACAS ±1,5 MM											
7.19	PLACA MAXILOFACIAL RECTA TITANIO 4 Ó 6 AGUJEROS CON O SIN PUENTE ±1,5MM	15	UND	1	395,94	5.939,10	SI	NO	NO	NO	0
7.20	PLACA MAXILOFACIAL RECTA TITANIO 16 AGUJEROS	3	UND	1	755,09	2.265,27	SI	NO	NO	NO	0
7.21	PLACA MAXILOFACIAL CURVA C/ PUENTE TITANIO 8 AGUJEROS	3	UND	1	566,07	1.698,21	SI	NO	NO	NO	0
7.22	PLACA MAXILOFACIAL CURVA TITANIO CON PUENTE 8 AGUJEROS ±1,5MM ±120º ang.	3	UND	1	566,00	1.698,00	SI	NO	NO	NO	0
7.23	PLACA MAXILOFACIAL CURVA TITANIO 16 AGUJEROS ±1,5MM	3	UND	1	775,81	2.327,43	SI	NO	NO	NO	0
7.24	PLACA MAXILOFACIAL TITANIO IZD O DCHA 19+5 AGUJEROS ±1,5MM	3	UND	1	943,74	2.831,22	SI	NO	NO	NO	0
7.25	PLACA CONDILAR TITANIO 5 AGUJEROS ±1,5 MM	1	UND	1	428,02	428,02	SI	NO	NO	NO	0
7.26	PLACA CONDILAR TITANIO 6 AGUJEROS ±1,5 MM	1	UND	1	468,27	468,27	SI	NO	NO	NO	0
TORNILLOS											
7.27	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE TITANIO ±2X DIF MM	300	UND	1	46,22	13.866,00	SI	NO	NO	NO	0
7.28	TORNILLO CORTICAL EMERGENCIA TITANIO ±2,3X DIF MM	21	UND	1	58,85	1.235,85	SI	NO	NO	NO	0
7.29	TORNILLO BLOQUEO ÁNGULO VARIABLE TITANIO ±2X DIF MM	3	UND	1	114,18	342,54	SI	NO	NO	NO	0
7.30	TORNILLO BLOQUEO ÁNGULO VARIABLE TITANIO ±2,3 Y ±2,5 X DIF MM	69	UND	1	127,33	8.785,77	SI	NO	NO	NO	0
7.31	TORNILLO FIJACIÓN INTERMAXILAR AUTOPERFORANTE TITANIO ±2XDIF MM	219	UND	1	96,16	21.059,04	SI	NO	NO	NO	0
Total lote / Lotea guztira						71.395,48					
Total / Totala						592.814,34					

Documento firmado por: MARIA DEL
CARMEN LEON ARAUJO
En la fecha 19.04.2021 08:31:44 CEST

Documento firmado por: MARIA ELISA
GOMEZ INHIESTO
En la fecha 19.04.2021 09:16:03 CEST